



CIEC

**Centro de investigaciones en
Economía Crítica**

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE MENDOZA 2023

MENDOZA, ARGENTINA

MARZO 2023

Lic. en Economía Iza, Mariana

Lic. en Economía Olmedo Sosa, Gabriel

Lic. en Sociología Breitman Pacheco, Lautaro



+54 9 261 5371572

Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación:

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es una de las preocupaciones de quienes integramos este Centro de Investigaciones. En esta publicación se reconoce la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración.

Índice

Introducción	2
Proyecciones Macroeconómicas	3
Ingresos, Egresos y Financiamiento	3
Salud	4
La salud en el presupuesto provincial	4
Infraestructura sanitaria	7
Desarrollo Social	8
Dirección de Género y Diversidad.....	8
Infraestructura	10
Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad	10
Dirección de Atención a Adultos Mayores.....	12
Dirección General de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	13
Dirección de Economía Social y Asociatividad	14
Vivienda.....	17

Introducción

Los períodos de discusión sobre la distribución de los fondos públicos están colmados de definiciones políticas. Los presupuestos gubernamentales logran sintetizar quiénes se beneficiarán y perjudicarán en la utilización de los recursos estatales durante el año. Dicha distribución se encuentra atravesada por la capacidad que tengan los diferentes actores para imponer sus intereses por sobre otros y es donde se clarifica el posicionamiento político-ideológico del Gobierno de turno al reflejar qué áreas serán priorizadas económicoamete.

El discurso oficial puede resaltar ciertas preocupaciones sociales y plantearse como objetivo resolverlas, pero si estas palabras no se concretan en fondos suficientes es porque no responden a un interés genuino por brindar soluciones. A su vez, en una sociedad desigual como la nuestra, el modo en que se recauden y utilicen los fondos públicos no afecta a todas las personas por igual. El género, la orientación sexual, la etnia, la clase, la edad y la zona de residencia (entre otras variables) condicionan nuestras posibilidades, derechos y libertades sociales, por lo que el Estado, en su gestión de lo público e intervención en lo privado, puede contrarrestar o reforzar estos roles pre establecidos.

En el presente informe abordaremos el Presupuesto 2023 de la Provincia de Mendoza. En primer lugar, haremos una contextualización de las variables macroeconómicas contempladas en el presupuesto. En segundo lugar, una comparación de los recursos, erogaciones y financiamiento del presupuesto 2023 con los del 2022. En tercer lugar, un análisis de las partidas vinculadas con la sanidad provincial. En cuarto lugar, un estudio de las áreas pertenecientes a la subsecretaría de desarrollo provincial. Por último, estudiaremos los recursos invertidos en políticas habitacionales.

Proyecciones Macroeconómicas

Las proyecciones macroeconómicas del Presupuesto provincial 2023, como suele suceder, replican aquellas contempladas en el proyecto de Presupuesto nacional. Así es como obtenemos que se espera un crecimiento económico del 2% para el año que viene (los datos de Actividad Económica anticipan un crecimiento del orden del 6% para este año), un incremento de precios del 60% (mientras que el REM-BCRA¹ de septiembre proyecta un 100% de inflación para el 2022 y un 90% para el 2023) y un tipo de cambio de \$270 a fines del 2023. En síntesis, el mismo Gobierno nacional espera un contexto de estancamiento con alta inflación para el año que viene.

Ingresos, Egresos y Financiamiento

El proyecto de Presupuesto 2023 contempla un total de \$ 937.727 millones y un total de egresos de \$925.690 millones, dando un resultado financiero superavitario de 12.037 millones. A su vez, se deben pagar \$49.307 millones de capital de deuda que vencen el año próximo, obteniendo así una necesidad de financiamiento de \$37.270 millones.

En la Tabla 1.1 se pueden comparar estos valores con los del proyecto de Presupuesto 2022. Allí podemos ver que el Gobierno provincial prevé multiplicar por 12 el resultado económico², pasando de 10 mil millones a 120 mil millones en un solo año. Esto puede concretarse debido a la fuerte caída de inversión en Personal, que es la principal partida de las erogaciones corrientes. Dicho ajuste permite que las erogaciones de capital se tripliquen y que el resultado financiero³ final pase de un déficit de \$22.000 millones en el 2022 a un superávit de \$12.000 en el 2023.

Otra variación para destacar es la de las fuentes de financiamiento. Este año es la primera vez que Cambia Mendoza no solicitará refinanciar los vencimientos de capital (Roll Over)⁴ en el presupuesto. En parte esto se debe a que los \$12.000 millones de resultado financiero positivo le permite financiar una porción de las amortizaciones de capital, y en parte porque otra porción se proyecta financiar con por \$19.000 millones de remanentes de este ejercicio. Estos \$19.000 millones que el Gobierno podría utilizar este año, pero prefiere reservarlos para el año próximo, equivalen a nada menos que a un tercio del presupuesto actual de las áreas ministeriales de salud, al crédito vigente total del IPV para este año y a 260 veces el presupuesto actual de la Dirección de Género y Diversidad.

¹ Relevamiento de Expectativas de Mercado realizado por el Banco Central de la República Argentina.

² El Resultado Económico: Ingresos Corrientes - Egresos Corrientes.

³ El Resultado Financiero: Total Ingresos – (Total de Egresos + Amortización de Deuda)

⁴ Roll over: es la toma de deuda para pagar vencimientos de capital que vencen en el año corriente, es decir, tomar deuda para pagar deuda. Este mecanismo supone que las condiciones del nuevo endeudamiento deben ser más ventajosas que las condiciones de la deuda que se cancela.

Tabla 1.1: Ingresos, egresos y financiamiento de los proyectos de Presupuesto 2022 y 2023.
Expresados en millones de pesos nominales.

Conceptos	Proy 2023	Proy 2022	Proy 2023 vs 2022
Recursos Corrientes	\$ 839.002	\$ 367.855	228%
Erogaciones Corrientes	\$ 719.010	\$ 358.261	201%
Resultado Económico	\$ 119.992	\$ 9.594	1251%
Recursos de Capital	\$ 98.726	\$ 35.701	277%
Erogaciones de Capital	\$ 206.681	\$ 67.291	307%
Resultado de Capital	-\$ 107.955	-\$ 31.590	342%
Resultado Financiero	\$ 12.037	-\$ 21.996	-55%
Amortización Deuda Consolidada	\$ 49.307	\$ 18.449	267%
Total Necesidades de Financiamiento	\$ 37.270	\$ 40.445	92%
Endeudamiento con autorización legislativa previa	\$ 17.923	11.945	150%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 19.347	10.051	192%
Reestructuración Vencimientos (Roll Over)		18.449	
Total Fuentes de Financiamiento	\$ 37.270	\$ 40.445	92%

Fuente: CIEC en base a proyectos de Presupuesto 2022 y 2023.

Salud⁵

La Salud en el Presupuesto provincial

Tanto la salud como la educación son servicios esenciales que hacen a la sostenibilidad de la vida de una población. Siempre fueron un componente importante en el presupuesto, sin embargo, a partir del 2020 han cobrado especial relevancia por la pandemia de COVID-19 que ha azotado al mundo entero. Debido a la pandemia, y teniendo en cuenta que en abril del 2020 se sancionó la “Ley de emergencia sanitaria, social, administrativa, económica y financiera” y que en abril del 2021 se prorrogó un año más, podríamos suponer un importante incremento en las partidas sanitarias provinciales.

La situación que nos encontramos al analizar los datos es que durante el 2020 creció la participación de las partidas de salud en el total provincial, pero desde el 2021 dicha participación disminuye de forma abrupta aún en comparación con los años previos a la pandemia. A excepción del 2020, en el

⁵ Antes de continuar debemos tener en cuenta que la contabilidad provincial separa sus unidades institucionales en caracteres según sus fines presupuestarios: 1 - Administración Central, 2 - Organismos Descentralizados, 3 - Cuentas Especiales, 5 - Organismos Autárquicos, 6 - Departamento General de Irrigación, 7 - Empresas y Sociedades del Estado, 8 - Municipios y 9 - Entes Reguladores y Otros Organismos. En este apartado se incluyen las erogaciones correspondientes a los primeros 4 caracteres mencionados. Debido a que no se informan las erogaciones devengadas de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) para los años ya concluidos incluiremos el crédito vigente de esta unidad organizativa en reemplazo del monto ejecutado. En ningún escenario contemplamos las amortizaciones de capital como parte de las erogaciones, como tampoco los ingresos por financiamiento.

lafso 2015-2021 la salud representó alrededor de un 18% del total de erogaciones provinciales, pero el 2022 marcó una participación del orden del 16,4%, que a su vez disminuye al 14,5% en el Presupuesto votado 2023.

Tabla 2.1: Inversión Sanitaria (con OSEP) como porcentaje de las Erogaciones totales. Expresado en millones de pesos nominales.

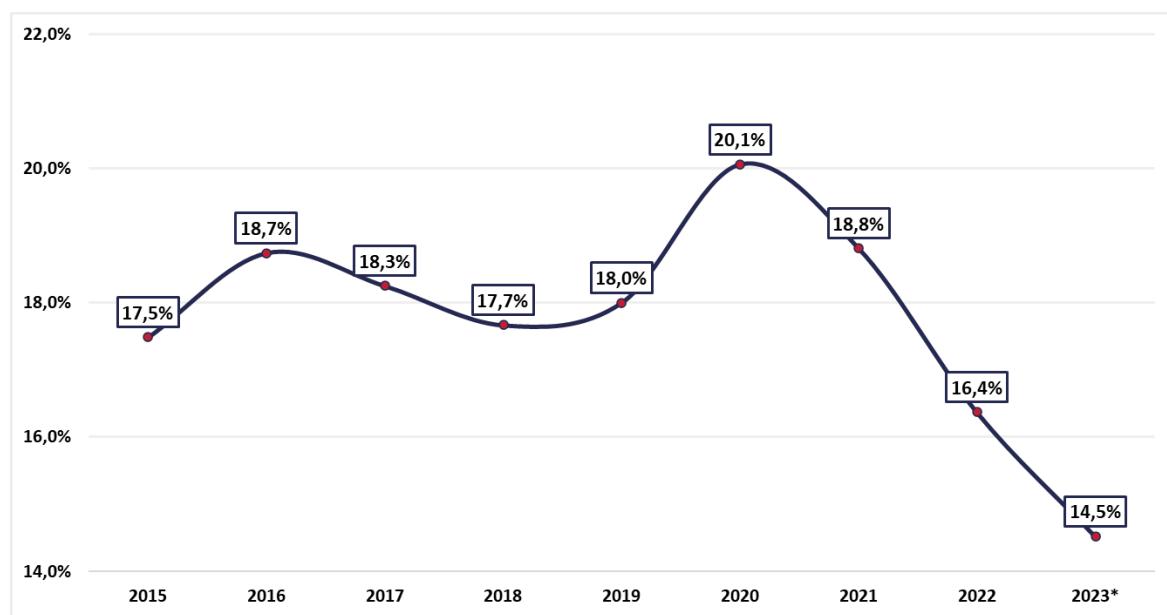
Inversión Sanitaria en millones de pesos corrientes				
Año	Erogaciones totales	Ministerio Salud	OSEP	% Salud
2015	\$ 50.998	\$ 5.622	\$ 3.296	17,5%
2016	\$ 63.938	\$ 7.192	\$ 4.792	18,7%
2017	\$ 84.354	\$ 9.314	\$ 6.082	18,3%
2018	\$ 108.897	\$ 12.015	\$ 7.224	17,7%
2019	\$ 165.836	\$ 19.144	\$ 10.713	18,0%
2020	\$ 194.997	\$ 24.526	\$ 14.598	20,1%
2021	\$ 303.635	\$ 35.284	\$ 21.840	18,8%
2022	\$ 546.392	\$ 57.525	\$ 31.922	16,4%
2023*	\$ 925.690	\$ 92.937	\$ 41.474	14,5%

Para los años 2015-2022 se utilizaron los valores devengados.

*Presupuesto Votado 2023.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del Presupuesto 2023.

Gráfico 2.1: Inversión Sanitaria (con OSEP) como porcentaje de las Erogaciones totales.



Fuente: CIEC en base a Tabla 2.1.

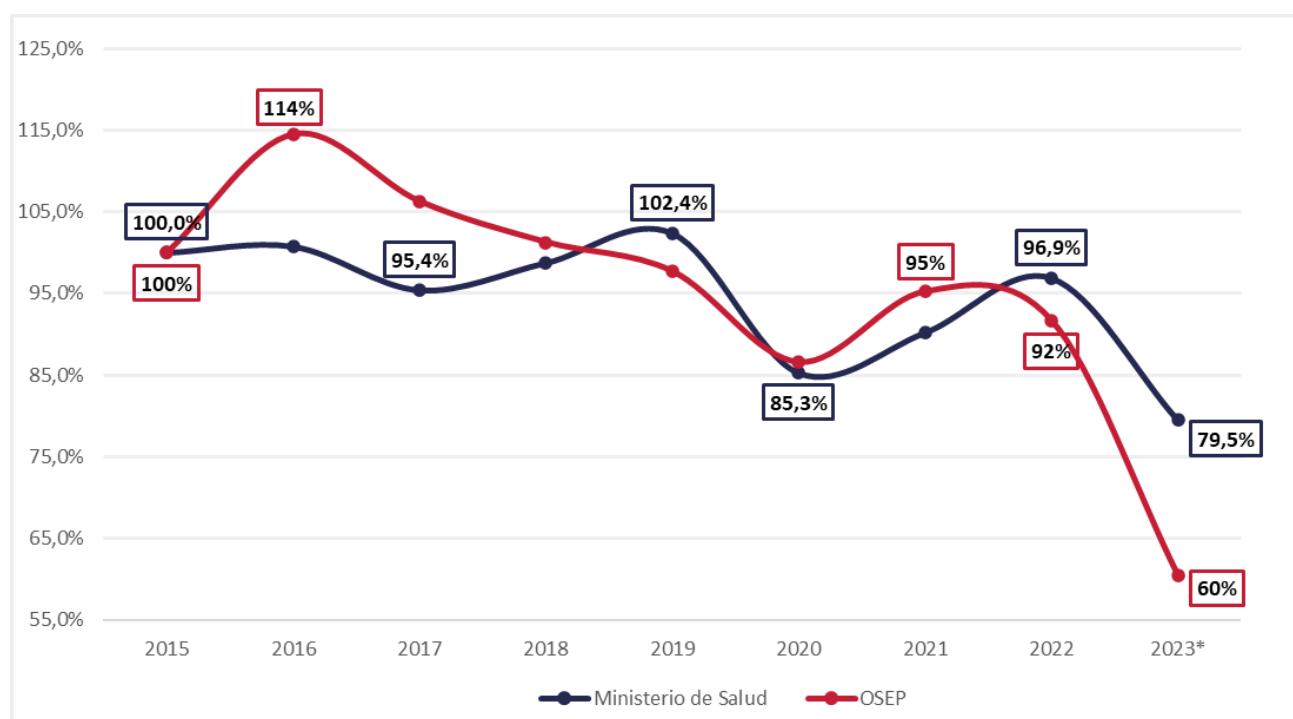
Esta disminución toma una dimensión más preocupante si le incorporamos la caída en términos reales (es decir, descontando el efecto inflacionario) de las erogaciones totales del Estado mendocino. Los \$ 925.690 millones presupuestados para el 2023 significan un recorte del 11% en términos reales al presupuesto devengado en 2019 y un 13% al devengado en el 2015. En otras

palabras, la salud provincial está afrontando un doble ajuste, ya que representa una porción más chica de una torta más pequeña.

Otra forma de analizar los mismos datos es hacer una comparación de su evolución real (descontando el efecto inflacionario) a lo largo del tiempo. En el siguiente gráfico podemos observar que entre 2015 y 2019 los incrementos en salud fueron al ritmo de la inflación, cosa que no ocurrió a partir del año 2020. Si bien durante el primer año de la pandemia la participación de la salud en el total de erogaciones provinciales aumentó, si hacemos la comparación con el incremento de precios los fondos sanitarios disminuyeron cuantiosamente. Como ya hemos visto en trabajos anteriores, esta caída se explica por el congelamiento de los salarios de los trabajadores que es el principal rubro dentro del Ministerio. Luego, en los años 2021 y 2022 existe una leve recuperación, pero que todavía se encuentra un 3% y 5% debajo del 2015 y 2019 respectivamente. A su vez, de cumplirse las proyecciones del presupuesto 2023 la situación sería alarmante, ya que la caída sería del orden del 21% y 23% de los años mencionados en términos reales

Por último, la evolución del OSEP nos muestra una fuerte caída este año, aunque es importante aclarar que dicha repartición suele tener un refuerzo importante a fin de año, por lo que es de esperarse que la caída no sea tan abrupta.

Gráfico 2.2: Evolución de los fondos sanitarios en términos reales. Año 2015=100%



Para los años 2015-2022 se utilizaron los valores.

*En base al proyecto de ley del presupuesto 2023.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO.

Infraestructura sanitaria

En esta sección haremos un breve recorrido de los fondos destinados a la infraestructura sanitaria, que se encuentran por fuera del presupuesto del Ministerio de Salud antes mencionado⁶. El Presupuesto 2023 contempla \$5.526 millones para obras sanitarias, lo que muestra un importante incremento respecto a los \$1.387 millones del presupuesto de este año. Sin embargo, es importante mencionar 3 cosas. La primera es que el 40% de los fondos están destinados a una sola obra, que es la de servicios de rehabilitación del Hospital Lencinas de Godoy Cruz. La segunda es que venimos de varios años con baja ejecución de obras públicas: en el 2020 se ejecutó solamente el 28%, en el 2021 el 14% y en el 2022 (hasta el mes de septiembre) un 63%. La tercera es que todavía figuran obras que se iniciaron hace 2 gestiones de gobierno. Tal es el caso del UDI de Costa de Araujo – Lavalle, iniciado en el 2014, y el Hospital Arturo Illia (ex UDI de la Paz), iniciado en el 2015. Ambas obras cuentan con la particularidad de estar localizadas en departamentos gobernados por la oposición política.

Tabla 2.2: Presupuesto para Infraestructura sanitaria 2020-2022 en millones de pesos nominales.

Denominación Sintética de la Obra	Departamento	Pres 2023	Pres 2022	Pres 2021	Pres 2020
Servicios de Rehabilitación Hospital Lencinas	Godoy Cruz	\$ 2.292,1	\$ 23,1		
Consultorios Externos Hospital Gailhac	Las Heras	\$ 550,0	\$ 350,0		\$ 151,1
Remodelación Integral Cs 76 Palmira – Dr. Pérsico	San Martín	\$ 537,2			
Hospital Luján de Cuyo	Luján	\$ 500,0			\$ 15,0
Ampliación de guardia Hospital Enfermeros Argentinos	Gral Alvear	\$ 460,0	\$ 76,6		
Mantenimiento y Conservación edificios de Salud		\$ 427,0			
Hospital Arturo Illia (ex UDI la Paz) 1ra parte	La Paz	\$ 247,0	\$ 150,0	\$ 273,9	\$ 10,0
Hospital Arturo Illia (ex UDI la Paz) 2da Parte	La Paz	\$ 200,0			
Hospital Saporiti - Ampliación Sala Tomógrafo	Rivadavia	\$ 143,0			
Centro Oncológico de Integración Regional	San Rafael	\$ 116,0	\$ 53,1		
Remodelación del área de internación de pediatría H Notti	Gran Mza	\$ 31,6	\$ 158,9	\$ 60,0	
Construcción área de maternidad del H Lagomaggiore	Gran Mza	\$ 10,0	\$ 276,9	\$ 617,4	\$ 100,3
Guardia del Hospital Shestakow	San Rafael	\$ 7,7	\$ 86,8	\$ 34,6	\$ 30,0
Restaración micro Hospital DINAF	Ciudad	\$ 3,0	\$ 10,6	\$ 15,0	
UDI Costa de Araujo	Lavalle	\$ 1,0	\$ 200,0	\$ 50,0	\$ 7,8
Red interna de gas Hospital Perrupato	San Martín		\$ 0,7		
Ampliación guardia Hospital Central	Capital			\$ 26,4	\$ 75,0
Refuncionalización edificio viejo vacunatorio central	Capital			\$ 10,7	
TOTAL		\$ 5.525,6	\$ 1.386,8	\$ 1.088,0	\$ 389,3

Fuente: CIEC en base a Presupuestos 2020, 2021 y 2022 y proyecto de ley de Presupuesto 2023.

⁶ Las únicas erogaciones para trabajos públicos (infraestructura) que se encuentra dentro de la jurisdicción del Ministerio de Salud y Desarrollo Social es la destinada a la OSEP.

Desarrollo Social

Dirección de Género y Diversidad

Para el 2022 el área pasó de un presupuesto de apertura (votado) de \$68 millones a uno vigente de \$74 millones. Esta diferencia se explica porque partidas como locación de servicio y servicios generales (gastos de operatividad y funcionamiento) tuvieron un aumento. A su vez, como se observa en el cuadro hubo algunas partidas casi sin utilizar. El caso más emblemático es el de Bienes de Capital, concepto que incluye la adquisición e instalación de bienes físicos⁷ que no se agotan en el primer uso, no ha tenido ejecución alguna. En esta línea también podríamos resaltar lo acontecido con Bienes Corrientes (materiales y suministros consumibles), que cuenta con un presupuesto de casi \$3 millones y solo utilizó el 19% de los recursos disponibles. Los fondos para convenios se han usado en un 29% (casi \$2 millones de los \$10 millones presupuestados) y los contratos de locación servicios tiene un ritmo de ejecución cercano al 82%.

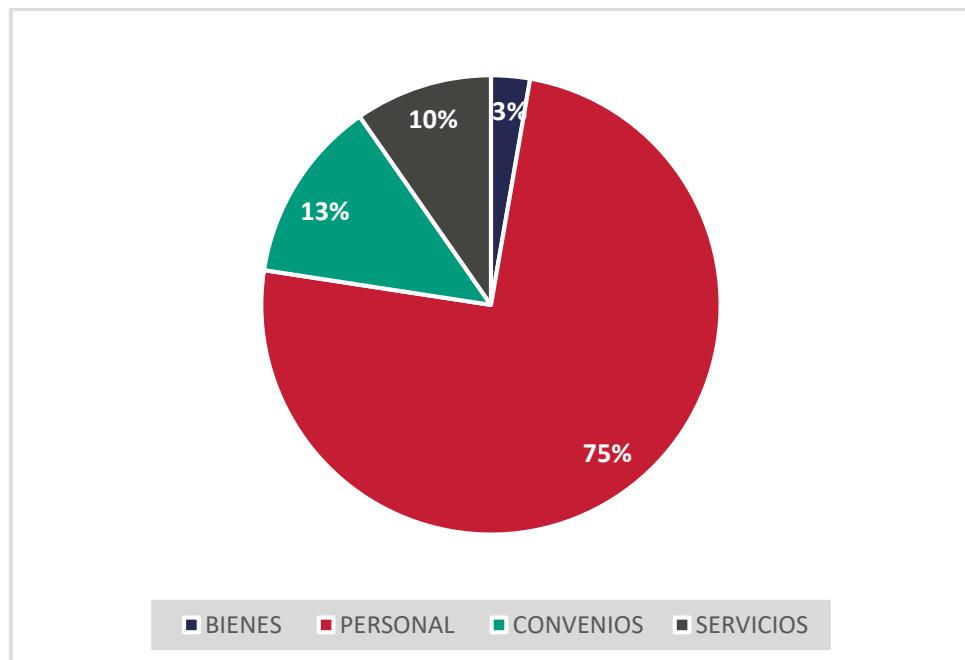
Tabla 3.1: Principales partidas subejecutadas 2022 Dirección de Género y Diversidad.

CONCEPTO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
→ Bienes de capital	\$ 679.000	\$ 679.000	\$ -	0%
→ Bienes Corrientes	\$ 2.991.014	\$ 2.991.014	\$ 578.822	19%
→ Convenios	\$ 10.654.031	\$ 6.714.031	\$ 1.972.968	29%
→ Locación de servicio	\$ 2.831.200	\$ 7.111.200	\$ 5.831.582	82%

Fuente: CIEC en base a SIDICO

Para 2023 el Presupuesto estima \$134 millones para esta Dirección, lo que significa una pérdida del 9% en términos reales con relación al vigente. Si analizamos la composición del presupuesto, la mayor parte se destinará al pago de salarios 75%, mientras que el 10% se destinará a servicios generales que hacen al funcionamiento de la Dirección. A su vez, el 13% se destinará a los diferentes convenios que administran (Sobran motivos, Patrocinio Letrado, Cable a Tierra, Nuevas Redes, Abordaje al varón, Ley Micaela, Noviazgo sin violencia (en conjunto con DGE), Aproximación al trabajo. Por último, el 3% restante pertenece a la adquisición de bienes corrientes.

⁷ Ejemplo computadoras, maquinarias, etc.

Gráfico 3.1: Composición del presupuesto 2023 para la Dirección de Género y Diversidad

Fuente: CIEC en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

Por la situación de los ritmos inflacionarios que atraviesa la economía argentina es imprescindible que el análisis lo entendamos en términos reales⁸. Es importante recordar que para el año 2021 se presupuestó, en términos nominales, menos que el presupuesto vigente del 2020. Ahora bien, si consideramos la inflación acumulada del 2020 hasta el 2022 el porcentaje es de 406%. Es decir, 406% de inflación se ha tenido en los últimos tres años mientras que para el mismo período (comparando presupuesto 2023 con el del 2020) la Dirección de Género tuvo un aumento del 270%. Por lo tanto, el presupuesto destinado a combatir las violencias hacia las mujeres y colectivos LGTBIQ+ no solamente es ínfimo, sino que además ha perdido valor a lo largo de los últimos años. Este escaso presupuesto refleja que, durante 2023, teniendo en cuenta la población femenina en nuestra provincia, **se va a destinar \$ 132 (anual) por mujer**.

⁸ Valores reales: es el dinero expresado en pesos constantes, es decir, con su valor en un momento tomado como base o referencia. Los valores reales de diferentes períodos de tiempo son comparables entre sí ya que para calcularlos se ha considerado el efecto inflacionario.

Tabla 3.2: Presupuesto de la Dirección de Género y Diversidad en pesos corrientes. 2017-2023.

NOMINAL		CON PERSONAL	
1 8 89 Dirección de Género y Diversidad			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2017	\$ 1.117.150	\$ 14.881.957	\$ 14.365.118
2018	\$ 20.162.357	\$ 22.256.759	\$ 19.224.269
2019	\$ 24.616.433	\$ 28.654.644	\$ 28.274.967
2020	\$ 36.388.022	\$ 41.033.058	\$ 37.129.170
2021	\$ 38.856.517	\$ 58.852.705	\$ 48.362.371
2022	\$ 68.888.260	\$ 74.671.303	\$ 74.671.303
2023	\$ 134.443.361	\$ 134.443.361	\$ 6.689.860

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del Presupuesto 2023.

Infraestructura

Es importante aclarar que la creación de observatorios de violencia de géneros, refugios y redes de prevención es responsabilidad estatal, donde el Gobierno provincial debiera prever los recursos necesarios a la Dirección de Género y Diversidad para garantizarlos. La inversión destinada a infraestructura es una herramienta fundamental para resguardar la integridad tanto de las mujeres, la comunidad LGTBIQ+ como de los niños que tengan a su cuidado.

Desde que el área cuenta con asignación presupuestaria propia solamente en el 2018 se proyectó una nueva obra pública. Con una partida presupuestaria de \$1.401.923 se iba a llevar a cabo un refugio para mujeres, pero esa obra nunca se ejecutó. En Mendoza hay doce refugios territorializados: uno de Administración central, uno por convenio con una Fundación y diez de administración municipal.⁹

Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad

Esta Dirección tiene como objetivo cubrir a personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional. Por lo tanto, el presupuesto es una herramienta clave para garantizar a las personas con discapacidad sus derechos, mejores condiciones para la autonomía personal, participación e igualdad de oportunidades.

En el 2021 se ejecutó un 87% de su presupuesto, quedando \$72 millones en desuso. Estos recursos sin utilizar fueron sillas de ruedas, andadores, elementos ortopédicos, etc, no entregados como también servicios y asistencia de cuidadores no otorgados, restringiendo así los derechos de las personas con discapacidad. Para este se destinará \$1.379 millones, que en términos reales representa una pérdida del 9% con relación al vigente en 2022.

⁹ Mendoza tiene una red de 12 refugios para mujeres.

Según los indicadores que publica la provincia¹⁰ existen 128.663 con algún tipo de discapacidad, por lo que el año que viene se destinarán para el año que viene \$894 por mes por persona. En la presentación del [Proyecto de Presupuesto 2023](#) mencionan que las beneficiarias de los programas son cerca de mil personas, lo que significa menos del 1% de la población con discapacidad.

Si contemplamos que el 39% de la población mendocina se encuentra debajo de la línea de la pobreza, contener solamente a menos del 1% de la población con discapacidad muestra las limitaciones de estos programas. A su vez, esta situación convive en un contexto de achicamiento de las políticas nacionales destinadas a la población con discapacidad¹¹.

Tabla 3.3: Presupuesto de la Dirección de atención a las personas con discapacidad en pesos corrientes. 2015 – 2023.

NOMINAL			
1888 Dirección de Atención a las Pers.c/			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2015	\$ 67.994.354	\$ 90.184.004	\$ 84.891.074
2016	\$ 97.923.324	\$ 99.870.447	\$ 94.099.848
2017	\$ 115.887.530	\$ 138.450.916	\$ 137.587.065
2018	\$ 151.624.514	\$ 179.409.492	\$ 184.969.074
2019	\$ 219.597.656	\$ 292.404.359	\$ 291.563.114
2020	\$ 339.090.364	\$ 427.575.244	\$ 379.709.750
2021	\$ 392.355.876	\$ 535.124.268	\$ 462.990.489
2022	\$ 682.420.490	\$ 772.046.626	\$ 785.138.410
2023*	\$ 1.379.565.377		

*En base al proyecto de ley del presupuesto 2023.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2023.

¹⁰ [Informe indicadores](#).

¹¹ [Discapacidad: paro y manifestación de terapeutas por falta de pago](#).

Gráfico 3.2: Composición del presupuesto 2023 - Dirección de atención a las personas con discapacidad.



Fuente: CIEC en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

- El 50% se destinará a Convenios: Programas albergue, Rehabilitación, familia asistida, cuidadores domiciliarios, DESEPREC (Detención, seguimiento y estimulación precoz del niño en riesgo). Subvención y asistencia en transporte. Este concepto también incluye alquiler de inmuebles.
- El 40% se destinará a la partida de personal abarca personal permanente como contratos de locación.
- El 6% está destinado a gastos operativos y de funcionamiento.
- Mientras que el 5% es la adquisición de bienes, incluye la adquisición de sillas de ruedas, andadores, elementos ortopédicos, Etc.

Dirección de Atención a Adultos Mayores

Esta Dirección tiene como objetivo la promoción y envejecimiento saludable a fin de preservar la integridad física y mental de los adultos mayores. Para ello no sólo brinda talleres y actividades culturales, sino que también contribuye con subsidios para cuidadores domiciliarios, cuidadores para los albergados en los diferentes hogares de la Dirección, medicamentos, pañales, leche, etc. El presupuesto para 2023 es de \$ 942 millones, lo que en términos reales representa un 8% de pérdida con respecto al vigente en 2022.

Mientras que el Programa de asistencia al adulto mayor incluye: Macrohogares, Pensiones a la vejez e invalidez, Asistencia alimentaria hogares, Cuidadores domiciliarios, Familias de apoyo, Subvención por rentas y Voluntariado gerontológico.

Tabla 3.4: Presupuesto de la Dirección de atención a adultos mayores en pesos corrientes. 2015 – 2023.

18 87 Dirección de Atención Adultos Mayor			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2015	\$ 572.871.480	\$ 923.061.030	\$ 915.199.902
2016	\$ 84.153.649	\$ 97.952.206	\$ 96.154.614
2017	\$ 106.908.168	\$ 125.862.710	\$ 124.976.020
2018	\$ 130.649.632	\$ 147.956.514	\$ 149.711.639
2019	\$ 170.524.636	\$ 227.458.970	\$ 224.520.849
2020	\$ 265.117.368	\$ 303.398.883	\$ 285.688.632
2021	\$ 271.701.748	\$ 398.654.594	\$ 360.262.869
2022	\$ 450.338.541	\$ 624.729.666	\$ 520.102.717
2023	\$ 942.706.386	\$ 955.306.386	\$ 53.501.420

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del Presupuesto 2023.

Dirección General de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El presupuesto para esta Dirección representa el cuidado integral de niñas, niños y adolescentes y se encuentra enmarcado en la Ley 26.061. Según la misma, la provincia tiene la obligación de “Gestionar la distribución de los fondos presupuestariamente asignados para la formulación y ejecución de las políticas previstas en el Plan Nacional de Acción”.

Dentro de los programas se encuentran convenios con instituciones para albergue y rehabilitación. Dirección de protección y restitución de derechos: Egreso protegido, acompañamiento familiar por reintegro, ayuda a la familia externa, programas de apoyo familiar, fortalecimiento familiar, convenios ECAF (equipos comunitarios de acompañamiento familiar).

Para este año se presupuestaron \$5.779 millones, lo que representa una reducción del 9% en términos reales. Esta reducción del presupuesto representa un aumento de las brechas de acceso a todo tipo de derechos a los niños y adolescentes. **Según el informe de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020 publicado por la DEIE, hay 308.364 niños en Mendoza en situación de pobreza, que representan un 60% de la población de 0 a 14 años.** A su vez, **la indigencia para el mismo rango etario alcanza un 11%**, es decir que hay alrededor de 56.734 niños en cuyos hogares los ingresos no alcanzan ni siquiera para garantizar una alimentación básica. Estos datos posicionan a Mendoza en el ranking de las diez provincias con mayor pobreza infantil y la peor situada en Cuyo^{12 13}.

¹² En un año la pobreza sumó casi 14 mil niños pobres.

¹³ Los diez graves indicadores de la deuda social en Mendoza.

Tabla 3.5: Presupuesto de la Dirección General de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en millones de pesos corrientes. 2015 – 2023.

NOMINAL			
D.G.DE PROTECCIÓN DE DER.NIÑOS/AS Y ADOLES			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2015	\$ 336	\$ 371	\$ 360
2016	\$ 329	\$ 430	\$ 422
2017	\$ 494	\$ 584	\$ 572
2018	\$ 593	\$ 679	\$ 685
2019	\$ 798	\$ 1.049	\$ 1.046
2020	\$ 1.221	\$ 1.367	\$ 1.309
2021	\$ 1.340	\$ 1.997	\$ 1.753
2022	\$ 2.103	\$ 3.227	\$ 2.862
2023	\$ 5.780	\$ 5.780	\$ 276

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO.

Dirección de Economía Social y Asociatividad

Su presupuesto está dirigido a la economía social, mutuales, desarrollo comunitario, Mercado Artesanal Mendocino, emprendedurismo, etc. Gran parte de su presupuesto está destinado a subsidios para microemprendimientos compra y venta de productos del mercado artesanal.

La economía popular y social surge de la necesidad de auto emplearse dada la precariedad laboral y la exclusión social. En 2022 se ejecutó el 82% de los recursos. Es importante recordar que durante el ejercicio 2021 se disminuyó el presupuesto votado en \$4 millones en otros aportes a municipios y su nivel de ejecución fue del 69% en todo el año, dejando un saldo de casi \$50 millones sin utilizar y representando el porcentaje más bajo ejecución desde el 2015 a la fecha.

Tabla 3.6: Ejecución presupuestaria de la Dirección de Economía Social y Asociatividad. 2021.

PRESUPUESTO 2021	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
EROGACIONES CORRIENTES				
PERSONAL PERMANENTE	\$ 90.098.687	\$ 134.871.161	\$ 99.480.833	↑ 74%
BIENES CORRIENTES	\$ 65.670.183	\$ 88.070.183	\$ 76.852.370	↑ 87%
SERVICIOS GENERALES	\$ 3.837.120	\$ 7.109.309	\$ 2.452.499	↓ 34%
LOCACIONES DE SERVICIO	\$ 2.788.212	\$ 12.378.212	\$ 2.827.575	↓ 23%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 910.000	↑ 91%
APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	\$ 27.213	\$ 27.213	\$ 24.245	↑ 89%
OTROS APORTES A MUNICIPIOS	\$ 11.775.959	\$ 25.273.409	\$ 16.414.143	↓ 65%
CREDITO ADICIONAL A DISTRIBUIR	\$ 5.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	↓ 0%
EROGACIONES DE CAPITAL				
BIENES DE CAPITAL	\$ 1.515.539	\$ 23.285.539	\$ 9.400.235	↓ 40%
APORTES A OTROS ENTES DEL SECTOR PUB	\$ -	\$ 7.285.539	\$ 2.615.350	↓ 36%
APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	\$ -	\$ 4.500.000	\$ 1.475.072	↓ 33%
OTROS APORTES A MUNICIPIOS	\$ -	\$ 9.500.000	\$ 5.309.814	↓ 56%
TOTAL	\$ 183.228.452	\$ 316.313.400	\$ 217.762.137	↓ 69%

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO

En la presentación del presupuesto consideraron a 600 de personas como el universo de beneficiarios. Sin embargo, de acuerdo con el Registro de Unidades de la Economía Social y Solidaria (RUESS), **en Mendoza hay 18.876 personas agrupadas en 4.719 unidades productivas** que desarrollan en la provincia alguna actividad relacionada a la producción, comercialización de productos y servicios de la economía social y popular. Del total de unidades registradas el 39% corresponde a emprendimientos familiares, el 26% a emprendimientos individuales, el 20% a grupos asociados, el 9,4% a mutuales, el 4% a artesanos folclóricos, 1% a organizaciones sociales, el 0,3% a cooperativas de la economía social, el 0,2% a comercializadoras solidarias y el 0,1% a empresas recuperadas. Vale destacar que **el 66% de las unidades productivas están encabezadas por mujeres**, según el informe anual 2020 realizado por el área¹⁴. Si consideramos el universo de personas que se dedica a la economía social, el año que viene se destinarán **\$1.134 por mes por persona**.

¹⁴ Informe anual año 2020.



**Tabla 3.7: Presupuesto de la Dirección de Economía Social y Asociatividad en pesos corrientes.
2015 – 2023.**

NOMINAL		18 85 Direcc.de Economía Social y Asociat		
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO	
2015	\$ 22.249.069	\$ 19.262.343	\$ 17.311.191	
2016	\$ 18.807.255	\$ 23.983.731	\$ 21.690.470	
2017	\$ 27.017.553	\$ 44.645.753	\$ 32.123.660	
2018	\$ 33.855.455	\$ 52.148.458	\$ 47.811.194	
2019	\$ 62.459.171	\$ 79.038.489	\$ 62.445.468	
2020	\$ 84.590.151	\$ 80.232.411	\$ 68.718.305	
2021	\$ 91.614.226	\$ 158.156.700	\$ 108.881.068	
2022	\$ 161.959.090	\$ 211.697.177	\$ 173.354.209	
2023	\$ 257.001.617	\$ 257.001.617	\$ 13.837.454	

Fuente: CIEC en base a SIDICO.



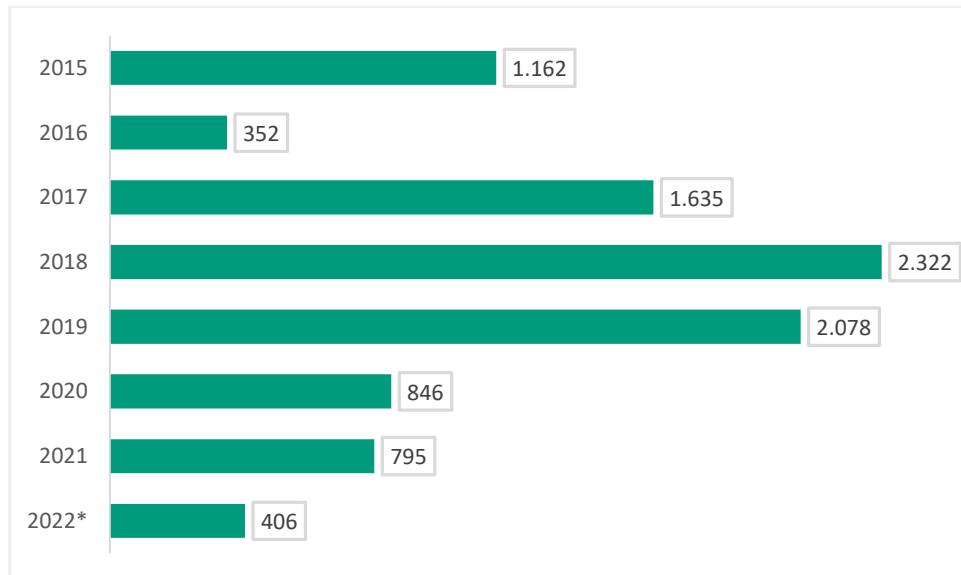
CIEC

Centro de investigaciones en
Economía Crítica

Vivienda

El Instituto Nacional de la Vivienda, el ente encargado de resolver el déficit habitacional de la provincia ha subejecutado en forma sistemática su presupuesto. El año se ejecutaron el 41% de los fondos y se entregaron solamente 795¹⁵ viviendas, representando así el segundo peor valor desde el 2015 a la fecha.

Gráfico 4.1: Viviendas entregadas por IPV 2015-2022



Fuente: CIEC en base a datos del Instituto Provincial de la Vivienda.
2022* hasta septiembre.

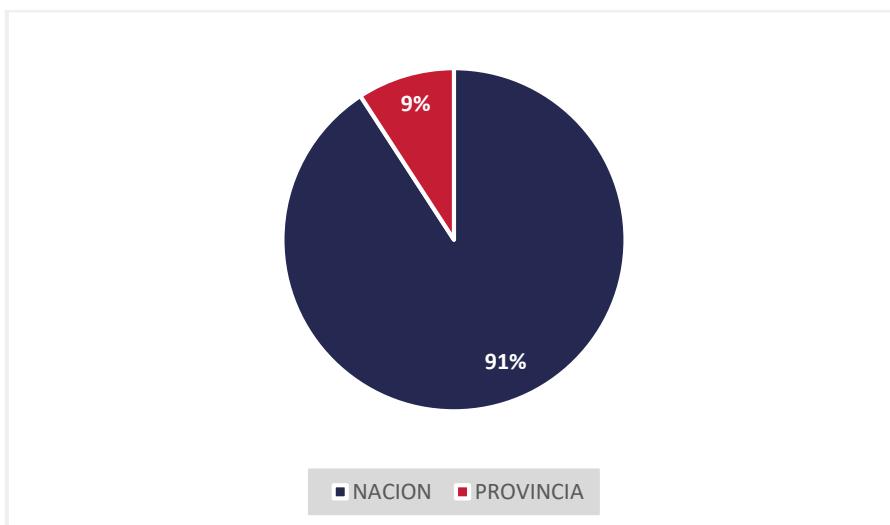
Este año la subejecución continúa. Hasta el mes de septiembre se han utilizado solamente el 41% de los recursos del IPV. A su vez, el proyecto de presupuesto para el año que viene promete una inversión inferior al presupuesto votado del 2022. El presupuesto de apertura para el 2022 fue de \$10.000 millones mientras que para el 2023 se presupuestó \$8.500 millones. Si consideramos el efecto inflacionario el monto del año próximo representa una pérdida del 83% con respecto a los \$19.000 millones de presupuesto vigente de este año.

¹⁵ [Obras entregadas](#).

NOMINAL				
5 9 3 Instituto Provincial de la Vivienda				
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
2015	\$ 1.261	\$ 3.206	\$ 1.971	↓ 61%
2016	\$ 1.524	\$ 2.534	\$ 2.019	↓ 80%
2017	\$ 1.556	\$ 2.887	\$ 2.372	↓ 82%
2018	\$ 2.052	\$ 4.371	\$ 3.419	↓ 78%
2019	\$ 2.988	\$ 5.204	\$ 4.075	↓ 78%
2020	\$ 2.348	\$ 4.249	\$ 2.728	↓ 64%
2021	\$ 5.007	\$ 8.133	\$ 2.773	↓ 34%
2022	\$ 10.092	\$ 25.472	\$ 13.757	↓ 54%
2023**	\$ 8.570	\$ 8.544	\$ 264	

Si en el análisis tenemos en cuenta solamente las partidas que estarán destinadas a la construcción y refacción de viviendas (Trabajos Públicos) el proyecto 2023 establece para las mismas \$5.343 millones. El 91% de esta inversión será financiada por programas nacionales, mientras que tan solo el 9% correspondería a fondos provinciales.

Gráfico 4.2: Composición de fondos para Trabajos Públicos. Instituto Provincial de la Vivienda.



Fuente: CIEC en base a datos del proyecto de presupuesto 2023



 ciec.cuyo

 @CIEC_Cuyo

 ciec.cuyo@gmail.com

 +54 9 261 5371572

 www.ciecmza.org